

MAT. : Autoriza Actividad organizada por doña Karina Fuentes Fonseca.

CONCEPCION, 14 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1246 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña **Karina Fuentes Fonseca**, domiciliada en calle Lago Pirihueico 5616, Talcahuano, (F. 78870551), mediante carta de fecha 14 de diciembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día 15 de diciembre de 2009 entre las 20:00 horas y las 21:00 horas, en calle Caupolicán entre Barros Arana y O'Higgins de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto la entrega de material informativo, sobre la tenencia responsable de mascotas y el boletín 6499-11, y cuyo responsable es doña **Karina Fuentes Fonseca**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo